



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 21206 /2015.-

ARICA, 01 DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3237, de fecha 13 de octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "APOYO SOCIAL E INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR ETAPA 2."
- b) Memorándum N° 1539, de fecha 19 de octubre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 20043, de fecha 20 de octubre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO SOCIAL E INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR ETAPA 2", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.- NOMBRE	: Apoyo Social e Integral para el Adulto Mayor Etapa 2								
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.								
1.3.- FECHA	: Noviembre – diciembre 2015.								
II.- MARCO REFERENCIAL:									
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras c). La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra e), artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades. Que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con la asistencia Social y Jurídica.								
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Apoyo en implementación a Adultos Mayores, las cuales se enmarcan en la atención de casos vulnerables, casos sociales en situación de pobreza y detección de necesidades básicas puntuales en las Organizaciones, como también en casos de Adultos Mayores que no pertenezcan a Organización alguna.								
III.- OBJETIVO:									
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de personas Adultas Mayores de la Comuna de Arica en situación de Vulnerabilidad.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:									
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor.								
4.2.- MATERIALES	: Fondo a rendir:								
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Set de elementos de Aseo.</td> <td>200.000.-</td> </tr> <tr> <td>Pañales de Adultos.</td> <td>400.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$600.000.-</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Set de elementos de Aseo.	200.000.-	Pañales de Adultos.	400.000.-	Total	\$600.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Set de elementos de Aseo.	200.000.-								
Pañales de Adultos.	400.000.-								
Total	\$600.000.-								
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 600.000.-									

	Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de la Sra. Paola Maureira Pizarro, R.U.T. 13.247.592-k, funcionaria a contrata grado 9º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Set de elementos de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	\$300.000.-
Pañales de Adultos	215.22.04.007.002	Otros materiales y suministros	\$300.000.-
		Valor Total \$	\$600.000.-

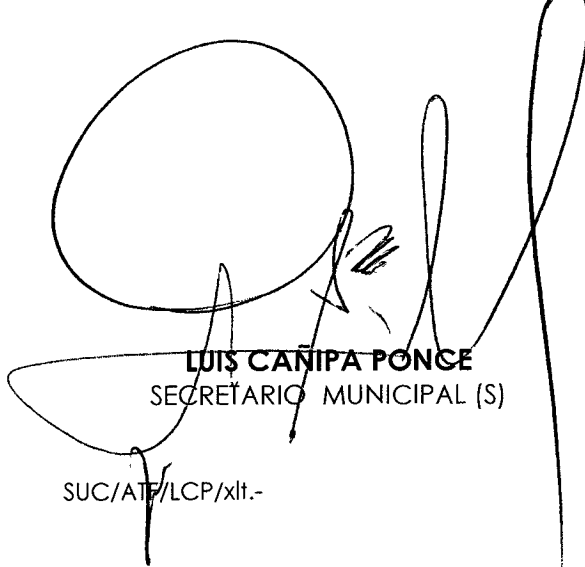
El monto del Programa es de \$ 600.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 600.000 a la Sra. Paola Maureira Pizarro, R.U.T. N° 13.247.592-K, Planta Contrata grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.760 "Otros Fondos a Rendir (Paola Maureira Pizarro).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/ATF/LCP/xlt.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270